PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL **UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la resolución de 24 de octubre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud publicada en el BORM, sobre el convenio específico de colaboración, suscrito el 25 de julio de 2017, entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia para la formación del alumnado del centro adscrito "Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena" se expone en su capítulo III, punto número 2 que: "*Para garantizar las prácticas de los alumnos de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena se firmará un convenio específico, antes del inicio del curso académico 2016/2017, que posibilite las prácticas en los hospitales Santa Lucía y Santa María del Rosell de acuerdo con las excepciones contempladas en el R.D. 420/2015, de 29 de mayo*".

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

1- ¿Sabe el Ayuntamiento si existe dicho convenio y si este garantiza la prioridad del acceso de los alumnos de la enseñanza pública para la realización de las prácticas en los hospitales públicos de Cartagena, y en caso de que no lo contemple, liderará este Gobierno la defensa de los alumnos y alumnas de la Escuela de Enfermería, para que no se vean forzados a desplazarse a otros municipios para hacer sus prácticas cuando nuestra ciudad cuenta con dos hospitales públicos universitarios?

En Cartagena, a 17 de diciembre de 2019.

Pilar Marcos Silvestre	Aurelia García Muñoz
Portavoz	Concejala